



CONCON, 13 OCT 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2420 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°2209 de fecha 16 de septiembre de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**Equipamiento Camioneta de Emergencia, I. Municipalidad de Concón**”, se aprobaron las Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secplac y las Especificaciones Técnicas elaborados por Tránsito y Operaciones y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-59-LE16, que consigna la participación de dos oferentes, cuyas ofertas son rechazadas.
- c) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- d) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **DECLÁRESE** inadmisibles las Ofertas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la Propuesta “**Equipamiento Camioneta de Emergencia, I. Municipalidad de Concón**” ID N°2597-59-LE16, por los oferentes:
  - a. Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes (Oferta 1)
  - b. Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes (Oferta 2)
2. **DECLÁRESE** desierta la licitación pública “**Equipamiento Camioneta de Emergencia, I. Municipalidad de Concón**” ID N°2597-59-LE16, ya que las ofertas presentadas son inadmisibles por no dar cumplimiento a las Bases Administrativas del proyecto.
3. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALCALDE (S)**

MTG/mtg

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Asesoría Jurídica.
- 3. Unidad de Control.
- 4. Tránsito y Operaciones.
- 5. Secplac. (N°198)
- 6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3